



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.1 y 58 del Estatuto General de la Abogacía, y en el artículo 37.2 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la Junta de Gobierno, en su reunión del día 5 de octubre de 2016, acuerda convocar Junta General Ordinaria para el día **15 de noviembre de 2016, a las 16:00 horas**, con el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación del Presupuesto del Colegio formulado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2017<sup>1</sup>.
2. Propositiones.<sup>2</sup>
3. Ruegos y preguntas.
4. Nombramiento de tres interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

La Junta General se celebrará, el día y hora indicados, en el **Hotel Novotel Madrid Center (Calle O'Donnell número 53, de Madrid)**.

---

<sup>1</sup> El documento cuyo examen y votación configura el punto primero del orden del día puede ser examinado en la página web del Colegio ([www.icam.es](http://www.icam.es)).

<sup>2</sup> Las proposiciones que cumplan los requisitos exigidos por el artículo 37.4 de los Estatutos del Colegio se publicarán con la suficiente antelación al día señalado de celebración de la Junta en la citada página web, en la zona reservada, mediante su inserción literal y acompañada de la relación (nombre, apellidos y número de colegiado) de quienes las suscriban, sin perjuicio de lo que finalmente se acuerde sobre la competencia de la Junta General por razón de la materia sobre las que aquéllas versen. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 26 de octubre de 2016.

**NOTA ACLARATORIA:** No se incluye en el orden del día el nombramiento de Auditor por cuanto éste (ERNTS&YOUNG) fue nombrado para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por la Junta General Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

**La delegación de voto** se registrará por las siguientes reglas:

- a) El colegiado que desee delegar su voto habrá de dirigir un escrito a la Secretaria de la Junta de Gobierno manifestando su decisión de delegar, al que acompañará copia de su DNI o de su carnet de colegiado, y expresando el nombre, DNI y número de colegiado en quien se delegue. Dicho escrito, en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General objeto de la presente convocatoria, habrá de presentarse en la Secretaría del Colegio, calle Serrano número 11, de Madrid, **antes de las 12 horas del día 14 de noviembre de 2016.**
- b) Ningún colegiado podrá ostentar la delegación de voto de más de tres colegiados.
- c) La asistencia a la Junta General del colegiado delegante supondrá por sí sola la revocación de la delegación de voto que en su caso hubiese efectuado.

Madrid, 5 de octubre de 2016  
LA SECRETARIA,

**María del Carmen Pérez Andújar**

**SR./SRA. COLEGIADO/COLEGIADA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**